

DECRETO DEL CONCEJAL PRESIDENTE DEL DISTRITO

Habiendo comunicado en el día de hoy la persona titular de la concejería de proximidad su situación de enfermedad, y no existiendo suplente de la concejería, toda vez que quien lo era la ejercía como representante de la mesa de Cultura, que ha sido declarada extinguida en fecha 26/04/2023, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.5 del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid, según el cual, a efectos de la válida e las sesiones del consejo de proximidad se requiere la asistencia de la concejería de proximidad, o de su suplente, sin que se pueda en este momento determinar una nueva fecha de celebración, por todo ello vengo en adoptar el siguiente:

DECRETO

Dejar sin efecto la convocatoria de la sesión ordinaria del Consejo de Proximidad convocado para el jueves 11 de mayo de 2023, a las 18:00 horas, al no poder asistir la persona titular de la concejería de proximidad, por enfermedad, ni existir suplencia de la concejería.

Madrid, a fecha de la firma.

El Concejal-Presidente del Distrito de Retiro

Fdo.: Santiago Saura Martínez de Toda

Ayuntamiento de Madrid
Distrito de Retiro
Concejalía
Plaza de Daoiz y Velarde, 2- 28007 Madrid
T. 91 588 63 77 / 95 correo-e. omretiro@madrid.es
madrid.es

Información de Firmantes del Documento

SANTIAGO FULGENCIO SAURA MARTÍNEZ DE TODA - CONCEJAL PRESIDENTE DE RETIRO Y
CONCEJAL ÁREA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 11/05/2023 14:09:19

CSV : 14CALFC9K9HU2PCS

